ORDENANZA N° 6216

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Municipal Cultural y Deportivo el "Torneo Interprovincial de Patín Carrera y Maratón Nacional Máster" a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre del corriente año en nuestra Ciudad por su valioso aporte a la disciplina del patín.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a losdel mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. -

Ref.: Expte. Nº 13840-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente